

## INFORME TÉCNICO

### Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
"Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>	
08 de Junio 2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b>	
16 de Agosto de 2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.</p>	

### **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

#### **METODOLOGÍA GENERAL**

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapas 1: Conocimiento Previo

Etapas 2: Estudio General

Etapas 3: Comunicación de Resultados

Etapas 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

## **Etapa 1: conocimiento previo.**

### **FASE DE DIAGNÓSTICO**

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.

Claridad en la identificación de funciones.

Determinación y conciliación de necesidades.

Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.

Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.

Elaboración del plan de trabajo

## **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

### **Actividades específicas.**

Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

Asignación y manejo de recursos

Sistematización de la información

Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

Controles parciales al finalizar cada período del curso.

Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

### **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.

Análisis de los resultados

Discusión individual

Discusión colectiva

Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.  
Toma de decisiones.

**FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

**Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: De acuerdo a los Términos de Referencia, en relación a las Consideraciones Generales COVID-19, se prioriza la recolección e intercambio de información por mecanismos electrónicos, alineados a una evaluación de análisis de gabinete.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 8 preguntas y 5 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

<b>Apartado</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Total</b>
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7 y 8	4

### **Apartado I. Características del fondo**

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

### **Apartado II. Planeación Estratégica**

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

### **Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un “Si” o un “No”, para esto se debe considerar lo siguiente:

Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un “Si” mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

Para cada pregunta el evaluador debe justificar sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de

oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

### **Nota Metodológica**

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

### **Consideraciones generales Covid-19**

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo



evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que de él derivan.

### **Análisis de gabinete**

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

### **Entrevistas y reuniones de trabajo**

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de

videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

A continuación, se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El colegio cuenta con un diagnóstico de los problemas y necesidades que busca resolver con el fondo, objetivos, estrategias y líneas de acción; también cuenta con los árboles de problemas y objetivos, así como evidencia de haber utilizado la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, no toma referencia para su elaboración a la MIR federal del Programa Presupuestario 1009 FAETA Educación Tecnológica, que orienta las acciones a emprender en las entidades federativas en las cuales opera el FAETA. En este sentido, el colegio menciona que la MIR del Pp Presupuestario E131- Educación Media Superior, está establecida por los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado, en coordinación con la cabeza de Sector, la Secretaría de Educación Pública; no todos los subsistemas de educación Media en el estado son tecnológicos, por lo que no se toma como referencia la MIR FAETA. Sin embargo, se comparten 2 indicadores con la MIR FAETA, porcentaje de absorción y porcentaje de Eficiencia Terminal.

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, se observa

que de acuerdo al informe del 4º trimestre 2020 del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, existen cuatro Indicadores donde las actividades del calendario programado de metas no fueron realizadas, por lo que no existen resultados en el logro de las metas:

PED2316 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.

PED2317 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA

11O2IO1 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.

11O2IO2 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.

Como se señala en la pregunta Seis, en el formato evaluatorio programático del SIPPRES FEPPRES-01 del 4º trimestre el colegio menciona que respecto a los indicadores de esta matriz, se acogieron a los establecidos por la cabeza del sector educativo (quien es responsable de los indicadores a estos niveles), y que debido a la contingencia sanitaria la prueba PLANEA no fue realizado, afectado el logro de las metas de diversos indicadores.

Existen tres Indicadores que al analizar el cumplimiento de la meta programada, se observa en el reporte de avance al 4º trimestre que el valor de la meta programada en el año es diferente a la que indica la ficha técnica correspondiente:

C02IO1 - Porcentaje de Absorción.

Meta Ficha Técnica 13.312; Meta Reporte de Avance 4° Trimestre 15.084  
C03I01 - Porcentaje de Eficiencia Terminal.

Meta Ficha Técnica 52.242; Meta Reporte de Avance 4° Trimestre 58.107  
C03A04I01 - Porcentaje de alumnos atendidos en clubes académicos y de ciencias.

Meta Ficha Técnica 9.976; Meta Reporte de Avance 4° Trimestre 8.493  
Como se señala en la pregunta Seis, el Colegio proporciona los oficios No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/319/2020 y No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/908/2020 donde a la Secretaria de Finanzas y Planeación la autorización para realizar ajustes programáticos, el cual es autorizado mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/210420-0001/IV/2020 y oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/211220-0006/VII/2020.

Existen tres Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable "Denominador" en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del "Denominador" del calendario programado en la ficha técnica correspondiente:

C01A04I01 - Porcentaje de proyectos implementados en las Academias.

El Colegio menciona que en este Indicador, se programó integrar un total de 32 proyectos, de los cuales se mide cuantos se implementan, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria que permaneció por más tiempo de lo estimado, no se lograron desplegar las acciones que se tenían contempladas, por lo que se reporta en lo ejecutado 23, que fue lo alcanzado, siendo implementados 17 de estos.

C02I01 - Porcentaje de Absorción.

C02A02I01 - Porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios a través del Modelo de Formación Dual.

El Colegio menciona que en estos Indicadores, se reporta en lo ejecutado, las matrículas reales (registradas hasta el corte del indicador, es decir, hasta el mes que se programa reportar), ya que en la programación de metas solo se pueden considerar proyecciones.

Es importante incorporar las matrículas reales para medir de manera adecuada el desempeño de los indicadores que la consideran como una de sus variables.

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, se observa que:

El índice de eficiencia alcanzado es del .9231, ya que con el total de recursos ejercidos se cumplieron doce de las trece metas programadas.

En la página oficial de CONALEP Quintana Roo se visualiza documento que muestre el organigrama de fecha noviembre 2010 mismo que está vigente de la entidad.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Existe normatividad específica que define el objetivo y destino del Fondo (FAETA).
- Mediante el diagnóstico realizado por el Ente, es claramente identificable la población objetivo a la que se pretende atender los recursos del Fondo.

- Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables para lo que se pretende lograr.
- El programa cuenta con árbol de problema y objetivo para la realización de su Diagnóstico/ evaluación, hay evidencia de haber utilizado la metodología del marco lógico.
- Se tiene conocimiento y apego al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Fondo para su aplicación.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Mejora del marco normativo federal en precisión a la focalización del ejercicio de los recursos del fondo.
- Se realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- Disposiciones normativas que evitan desviaciones del Fondo.
- Fortalecer las capacidades operativas de las áreas involucradas para la coordinación y ejecución del Fondo.
- Marco normativo que impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se logra una meta contenida en la MIR.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.

- Aumento en los costos de las obras y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Asignación de recursos federales no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los planteles, así como ampliar la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID 19
- Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Como menciona el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal la naturaleza del FAETA como fondo es transferir recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, debido a esto el fondo no se relaciona directamente a la generación de bienes y servicios sino más bien a contribuir al logro de objetivos en materia educativa.

El objetivo general del Fondo es “apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en

materia educativa” (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo, ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.

Es importante mencionar que el colegio cuenta con el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior contiene dos Indicadores a nivel FIN, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y diez a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, “F.P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar”.

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Colegio ejecutor de los



recursos y a la alineación del Programa Presupuestario.

Se observa que los tres objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, “Alumnos con desempeño escolar mejorado”, “Alumnos Inscritos con educación media superior otorgada” y “Alumnos con formación integral recibida” son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

De acuerdo a la información proporcionada, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2020 fue de \$282, 501,984.48 que incluye los recursos federales y estatales, esto es el 100% de los recursos transferidos por el fondo fueron ejercidos.

Como menciona el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal la naturaleza del FAETA como fondo es transferir recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, debido a esto el fondo no se relaciona directamente a la generación de bienes y servicios sino más bien a contribuir al logro de objetivos en materia educativa.

El objetivo general del Fondo es “apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa” (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo, ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación Pública de

Calidad.

Es importante mencionar que el colegio cuenta con el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior contiene dos Indicadores a nivel FIN, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y diez a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, "F.P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar".

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Colegio ejecutor de los recursos y a la alineación del Programa Presupuestario.

Se observa que los tres objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, "Alumnos con desempeño escolar mejorado", "Alumnos Inscritos con educación media superior otorgada" y "Alumnos con formación integral recibida" son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

De acuerdo a la información proporcionada, el presupuesto ejercido en el

ejercicio 2020 fue de \$282, 501,984.48 que incluye los recursos federales y estatales, esto es el 100% de los recursos transferidos por el fondo fueron ejercidos.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

#### **Recomendaciones.**

Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias al igual contar con árboles de problemas y objetivos para tener un mejor desempeño del programa.

La MIR debe considerar otros Componentes y Acciones que de igual forma contribuyen a lograr el objetivo del nivel FIN, ya que se ejercen recursos del fondo en esas acciones, como por ejemplo: acciones de mantenimiento de planteles, equipamiento, capacitación y pago a docentes.

Contar con todos los avances de indicadores correspondientes que permitan observar los avances para el logro de la meta.

## **4. Datos de la Instancia evaluadora**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

<b>4.2 Cargo:</b>
Representante Legal
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>
Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
C.P Yaneth Flores Alam
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>
salvatorecascio@prodigy.net.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>
(999)-9200755

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (COMPONENTE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)
<b>5.2 Siglas:</b> FAETA
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>
Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP)	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> MEAP. Julio Eliézer Manzanero Salazar	<b>Unidad administrativa:</b> Subcoordinador de Planeación y Modernización planeacion.dg@qroo.conalep.edu.mx 983 2853348

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> __ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> __ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> __ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> __	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$382,500.00 (son: Trecientos Ochenta y Dos mil Quinientos Pesos 00/100 MN)	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Estatal	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>